

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2015-4990** *Resolución de concesión para aprovechamiento de caudal de agua del manantial de Penilla en Penilla, término municipal de Villafufre, con destino a abastecimiento de Penilla. Expediente A/39/09227.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 25 de marzo de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Villafufre, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,213 l/s de agua del manantial de Penilla en Penilla, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino al abastecimiento de Penilla.

Oviedo, 25 de marzo de 2015.

El secretario general

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/4990

CVE-2015-4990